



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<b>“I ACTA DE CONSEJO TÉCNICO CONSISTENTE EN 9 PAGINAS”</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>Acta de fecha 27 de enero de 2022 de la sesión 02/2022</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 3 de diciembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicada el 28 de abril del 2020 por motivo de la contingencia por la emergencia sanitaria del Covid, nos reunimos de forma virtual por la aplicación Zoom-UV, los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes, Jefe de Carrera de IQ e IAMB; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; M.C. Josué Antonio del Ángel Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dr. Ángel Ramos Ligonio, Consejero maestro; Dr. Eduardo Hernández Aguilar, Representante maestro de IQ; QFB. Jorge Vicente Rivadeneira, Representante maestro de QFB; Dr. Rodolfo Peña Rodríguez, Suplente Representante maestro de QI; Berenice González González, Consejera Alumna; Lucila Michelle Perez Cruz, Representante suplente Alumno de IALIM; Lorena Amairani Ramos González, Representante Alumno de QI; Ximena Guadalupe Sánchez Rodríguez, Representante alumno de QFB; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, constituyendo el 87 % del Consejo Técnico, y reunidos en forma remota vía Zoom-UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrito por la Directora de la Entidad Dra. Guadalupe Vivar Vera, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de Alumnos
- II. Solicitudes de Docentes
- III. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por MAYORÍA a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

1. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1** con **N2-ELIMINADO 10** del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Consejo Técnico

Educativa QUÍMICA con NRC: 80271, inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.

2. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N3-ELIMINADO 1** con **N4-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL con NRC: 75768, inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
3. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N5-ELIMINADO 1** con **N6-ELIMINADO 100** del PE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I con NRC: 70458, inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
4. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno **N7-ELIMINADO 1** con **N8-ELIMINADO 100** del PE INGENIERIA QUIMICA para las BAJAS EXTEMPORANEAS de las Experiencias Educativas de ALGEBRA con NRC: 80274 e INGENIERIA DE CALIDAD con NRC: 65740 inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
5. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno **N9-ELIMINADO 1** con **N10-ELIMINADO 100** del PE INGENIERIA QUIMICA para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL con NRC: 64696, inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo solicitud del alumno.
6. Con base en los artículos 35, 36, y 38, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N11-ELIMINADO 1** con **N12-ELIMINADO 100** del PE INGENIERIA EN ALIMENTOS para la BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL con NRC: 91070, inscrita en el presente periodo escolar 202201. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
7. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N13-ELIMINADO 1** con matrícula





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

- N14-ELIMINADO** PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022; por motivos de salud y personales. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
8. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO** **N17-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022; por motivos personales. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
9. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno **N18-ELIMINADO 1** con **N19-ELIMINADO 100** del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022; por motivos de salud. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
10. Con base en los artículos 35, 37 y 38 del Estatuto de Alumnos vigente, el Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno **N20-ELIMINADO 1** con **N21-ELIMINADO 100** del PE QUIMICA INDUSTRIAL para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022; por motivos de salud. Se adjunta al archivo solicitud de la alumna.
11. El Consejo Técnico AVALA la solicitud de los siguientes alumnos para presentar EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD (UO). El Consejo Técnico designa a los siguientes jurados para que elaboren, apliquen y evalúen los exámenes de UO, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70. Los alumnos deberán realizar el trámite administrativo del examen de UO ante la Secretaría de esta Entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70). Debido a la contingencia sanitaria, el examen puede ser elaborado y presentado con recursos digitales, como los que pone a la disposición la Universidad: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/recursos/>.

EXP. EDUCATIVA	NOMBRE DEL ALUMNO	PROGRAMA EDUCATIVO	MATRICULA	JURADO DE UO
QUÍMICA HETEROCÍCLICA	<b>N22-ELIMINADO 1</b>	QUIMICA INDUSTRIAL	<b>N23-ELIMINADO 100</b>	Dr. Raúl Ochoa Peralta Dr. Rodolfo Peña Rodríguez





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

QUÍMICA ORGÁNICA BIOQUÍMICA NRC 55796	Y	N24-ELIMINADO	INGENIERÍA QUÍMICA	N25-ELIMINADO	Arriaga Morales M.C. María Elizabeth Márquez Lopez
QUÍMICA ORGÁNICA II NRC 63671			QUÍMICA INDUSTRIAL		Dr. José María Rivera Villanueva Dr. Raúl Colorado Peralta

Se adjunta solicitud de los alumnos.

12. El Consejo Técnico AVALA la solicitud del Alumno **N26-ELIMINADO 1** **N27-ELIMINADO 1**, **N28-ELIMINADO 10** del PE INGENIERÍA AMBIENTAL, para su INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021-ENERO 2022 (202201). Así mismo se AVALA el ALTA EXTEMPORÁNEA de las siguientes Experiencias Educativas: Química Analítica y Métodos Instrumentales, NRC: 65373; Química Orgánica, NRC: 65375 y Termodinámica, NRC: 65379. Se anexa solicitud del alumno.
13. El Consejo Técnico AVALA la solicitud del alumno **N29-ELIMINADO 1** **N30-ELIMINADO 1** **N31-ELIMINADO 10** del PE QUÍMICO FARMACEÚTICO BIÓLOGO, para su INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA AL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2021-ENERO 2022 (202201). Así mismo se AVALA el ALTA EXTEMPORÁNEA de las siguientes Experiencias Educativas: Hematología, NRC:75757; Bioquímica Clínica, NRC: 75737; Farmacia Comunitaria y Hospitalaria, NRC: 75761; Genética, NRC:85200; Química Farmacéutica, NRC:85226; Practica Profesional, NRC:75726; Experiencia Recepcional, NRC:75767; y Servicio Social, NRC:75769.

**SEGUNDO**

1. EL Consejo Técnico AVALA el ACTA DE ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA del Programa Educativo INGENIERÍA QUÍMICA, a través de la plataforma Microsoft Teams de fecha 11 de octubre del año en curso. Entre los puntos importantes a destacar: el regreso paulatino a los laboratorios, con los protocolos marcados por las autoridades durante el mes de noviembre, las practicas se realizarán en el horario de laboratorio y así también avalando la propuesta de la Dra. Tania García Herrera para que no exista la duplicidad de contenidos en los programas de la Experiencia Educativa Termodinámica y Termodinámica Aplicada, añadiendo saberes aplicados en el campo de la simulación de procesos. Se adjunta solicitud y acta de academia firmada por el





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Dr. Eduardo Aguilar Hernández, coordinador de Academia de Ciencias de la Ingeniería y demás integrantes de academia.

2. EL Consejo Técnico AVALA el Proyecto de Investigación denominado APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES Y/O CULTIVOS SUBUTILIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DE ADITIVOS DE INTERÉS ALIMENTARIO, efectuado a partir del 24 de noviembre del 2021, colaborando los académicos Dr. Francisco Erik González Jiménez, Dra. Guadalupe Vivar Vera, Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia y Dr. Jaime Jiménez Guzmán y colaboradores externos Dra. María de Jesús Perea Flores y Dra. Liliana Alamilla Beltrán. Se adjunta solicitud firmada por el Dr. Francisco Erik González Jiménez.
3. EL Consejo Técnico AVALA el Proyecto de Investigación denominado EFECTO DE POLIMORFISMOS DE FADS EN LA PRODUCCIÓN ENDÓGENA DE DHA Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVACIÓN DE CÉLULAS INMUNES EN LECHE HUMANA, dentro de la convocatoria de Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera, siendo responsable del proyecto la Dra. María de la Soledad Lagunes Castro.
4. EL Consejo Técnico AVALA el Proyecto de Investigación denominado ANÁLISIS DE LA POSIBLE REACCIÓN CRUZADA DE ANTICUERPOS DE PACIENTES SEROPOSITIVOS A SARS-COV-2: MIMETISMO MOLECULAR, dentro de la convocatoria de Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera, siendo responsable del proyecto la Dra. Aracely López Monteón.
5. EL Consejo Técnico AVALA la solicitud de la Dra. Marisol Castillo Morales, Coordinadora de Tutorías de PE de Química Industrial, para generar e impartir los PAFIs denominados PREPARACIÓN DE DISOLUCIONES QUÍMICAS MOLARES Y NORMALES y FUNDAMENTO, MANEJO Y CUIDADO DE UN ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS, cursos que estarán formando parte del catálogo de PAFIs dentro del Programa Educativo de Química Industrial, para que en su momento se oferten a estudiantes. Dichos cursos serán impartidos por el Dr. Francisco Erik González Jiménez y M.C. Marisol Castillo Morales. Se adjunta solicitud firmada por la solicitante.
6. El Consejo Técnico AVALA la solicitud para gestionar un "Convenio General de Colaboración" y un "Convenio Específico de Colaboración Académica en Materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales" con la empresa purificadora de agua "Ori-HA", establecida en Esquina prolongación de Oriente #20, calle



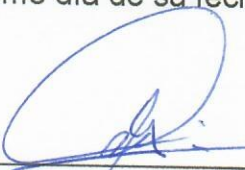



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

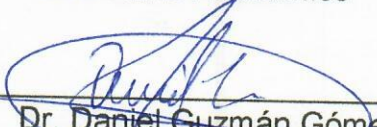
CIDOSA, en la ciudad de Orizaba, Veracruz, y la Facultad de Ciencias Químicas, región Orizaba-Córdoba para el programa educativo de Químico Industrial de la Facultad de Ciencias Químicas, asignando a la M.C. Tania Marín Garza como responsable operativo para la coordinación, realización, supervisión y evaluación de los programas. Se adjunta solicitud signada por la M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de Q.I.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


  
\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario Académico

\_\_\_\_\_  
MT. Luz del Carmen Schroeder  
Rodríguez  
Jefa de Carrera de QI

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Daniel Guzmán Gómez  
Jefe de Carrera de QFB

  
\_\_\_\_\_  
M.C. Miguel Ángel Hernández Reyes  
Jefe de Carrera de IQ e IAMB

  
\_\_\_\_\_  
M.C. Josué Antonio del Angel  
Zumaya, Jefe de Carrera de IALI e  
IBIO

\_\_\_\_\_  
Dr. Ángel Ramos Ligonio  
Consejero maestro

\_\_\_\_\_  
Dr. Eduardo Hernández Aguilar  
Representante maestro de IQ

\_\_\_\_\_  
QFB Jorge Vicente Rivadeira  
Representante maestro de QFB

\_\_\_\_\_  
Dr. Rodolfo Peña Rodríguez  
Representante suplente maestro de  
QI



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

\_\_\_\_\_  
Berenice González González  
Representante Alumno de IAMB

\_\_\_\_\_  
Lucila Michelle Perez Cruz,  
Representante suplente Alumno de  
IALIM

\_\_\_\_\_  
Lorena Amairani Ramos González,  
Representante Alumno de QI

\_\_\_\_\_  
Ximena Guadalupe Sánchez  
Rodríguez Representante alumno de  
QFB



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 25.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."